

DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 195/2017

Ref.: GEX 2017/05007/19233

Montevideo, 4 de diciembre de 2017.-

VISTO: el Expediente GEX N° 2017/05007/19233 de consulta previa, presentado por la firma Despachante de Aduanas Alicia M. Agra, mediante el cual solicita la clasificación arancelaria del artículo denominado comercialmente “**RH430-5 RiteHeight Sprayer Boom Height Control System (nivelador de botalón)**”.

RESULTANDO: I) que, de acuerdo a la información proporcionada por el solicitante, el artículo denominado “**RH430-5 RiteHeight Sprayer Boom Height Control System (nivelador de botalón)**” se presenta como un sistema de nivelación de altura de los brazos de una máquina pulverizadora agrícola. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I. El interesado propone la sub partida nacional **9031.80.99.90**;

II) que de acuerdo con la información aportada se trata de un sistema para nivelar la altura de los brazos de una pulverizadora agrícola generando estabilidad y manteniendo la altura. Se presenta desarmado y está compuesto por: cinco sensores sonares de altura, un controlador, una caja interface, elementos de fijación y conexión, kit de diodos (constituido por ocho diodos, hoja de instrucciones y tubo termorretractil) y un manual del usuario.

Al iniciar la actividad el usuario establece la altura deseada en el controlador. Los cinco sensores sonares (instalados en los brazos de la máquina) emiten ondas de sonar, lo cual permite medir la distancia entre el brazo y el suelo o cultivo, para posteriormente enviar una señal a la interfaz. Ésta compara las mediciones realizadas por los sensores con la altura preestablecida en el controlador y si existe variación, nivela los brazos hidráulicos de la máquina con el fin de que la pulverización se realice eficientemente.

CONSIDERANDO: I) que la clasificación arancelaria de las mercaderías se rige por los principios contenidos en las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado;

II) que de acuerdo a las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado (RGI), la RGI 1 establece que “Los títulos de las Secciones, de los Capítulos o de los Subcapítulos sólo tienen un valor indicativo, ya que la clasificación está determinada legalmente por los textos de las partidas y de las Notas de Sección o de Capítulo...”;

III) que la mercadería objeto de consulta es un aparato de medición, control de altura y de ser necesario, nivelación;

Firmas:

-JOAQUIN CORREA - US20054
-SANDRA DAVINO - US20195
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

IV) que la RGI 2 a) establece “Cualquier referencia a un artículo en una partida determinada alcanza al artículo incluso incompleto o sin terminar, siempre que éste presente las características esenciales del artículo completo o terminado. Alcanza también al artículo completo o terminado, o considerado como tal en virtud de las disposiciones precedentes, cuando se presente desmontado o sin montar todavía.”;

V) que la **Sección XVIII** comprende, entre otros “**INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN;...**” y el Capítulo 90 abarca a: “**Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos**”;

VI) que la partida **90.31** abarca a “**Instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.**”;

VII) que para la determinación de la subpartida es de aplicación la RGI 6 la cual establece que: “La clasificación de mercancías en las subpartidas de una misma partida está determinada legalmente por los textos de las subpartidas y de las Notas de subpartida así como, *mutatis mutandis*, por las Reglas anteriores, bien entendido que solo pueden compararse subpartidas del mismo nivel. A efectos de esta Regla también se aplican las Notas de Sección y de Capítulo, salvo disposición en contrario.”;

VIII) que la mercadería objeto de consulta no sería susceptible de ser clasificada en las subpartidas desde la 9031.10 a la 9031.4, por lo que correspondería tener en cuenta la subpartida a un guion 9031.80 “- Los demás instrumentos, aparatos y máquinas”;

IX) que para la determinación del ítem regional es de aplicación la Regla General Complementaria que establece: “Las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado se aplicarán, *mutatis mutandis*, para determinar dentro de cada partida o subpartida del Sistema Armonizado, la subpartida regional aplicable y dentro de esta última el ítem correspondiente, entendiéndose que sólo pueden compararse desdoblamientos regionales del mismo nivel.”;

X) que por no ser pasibles de ser consideradas las subpartidas desde la 9031.80.1 a la 9031.80.60, correspondería tener en cuenta la subpartida regional 9031.80.9 “Los demás” y dentro de ésta, el ítem regional 9031.80.99 “Los demás”;

XI) que para la determinación de la subpartida nacional es de aplicación la Regla General Complementaria Nacional que establece: “Las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado se aplicarán, *mutatis mutandis*, para determinar dentro de cada subpartida o ítem Regional, la subpartida nacional y dentro de ésta el ítem correspondiente, entendiéndose que sólo pueden compararse desdoblamientos nacionales del mismo nivel.”;

Firmas:

-JOAQUIN CORREA - US20054
-SANDRA DAVINO - US20195
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2017/05007/19233

Referencia: 10

Página: 3

XII) que la mercadería objeto de consulta está diseñada para ser instalada en una máquina agrícola pulverizadora, por lo que debería clasificarse en la subpartida nacional 9031.80.99.90 en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 90.31), RGI 2 a), RGI 6 (texto de la subpartida 9031.80), Regla General Complementaria Regional N°1 (texto de la subpartida regional 9031.80.99) y Regla General Complementaria Nacional (texto de la subpartida nacional 9031.80.99.90).

ATENCIÓN: a que de conformidad con lo establecido en la R.G 44/2015 corresponde al Departamento de Clasificación Arancelaria emitir dictámenes de clasificación correspondientes a consultas previas y que los requisitos para realizarlas han sido cumplidos formal y técnicamente;

EL DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA Y EXONERACIONES DICTAMINA:

1º) Que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “**RH430-5 RiteHeight Sprayer Boom Height Control System (nivelador de botalón)**” en la subpartida nacional **9031.80.99.90** de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.

2º) Se eleva el presente dictamen para la resolución a la Gerencia del Área de Comercio Exterior como lo establece el apartado V numeral 15 de la R.G. 44/2015.

Firmas:

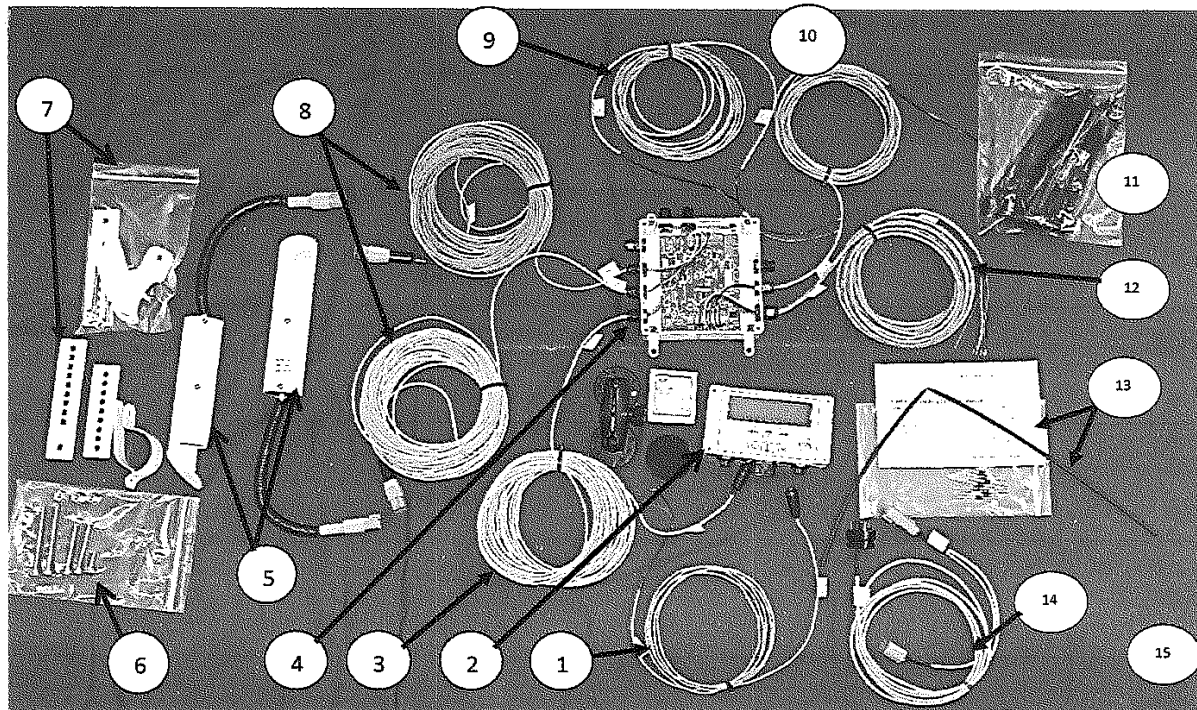
-JOAQUIN CORREA - US20054
-SANDRA DAVINO - US20195
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERÍA

Ref.: GEX 2017/05007/19233

“RH430-5 RiteHeight Sprayer Boom Height Control System (nivelador de botalón)”

RH430-5 RiteHeight Components



1. RH230 Cable de energía del controlador, 2 conductores (3 mts); 1 por kit
2. RH4050 Controlador del equipo; 1 por kit
3. WA1055 Cable de comunicación entre la caja de conexiones y el controlador, 50 ft (15m); 1 por kit
4. WS4051 Caja de interface completa con 2 soportes de montaje (la tapa no se muestra); 1 por kit
5. RH4020 Serie de 4 sensores de sonar de largo alcance en el soporte de montaje con coleta de 12" (30cm); 5 por kit (se muestran solo 2)
6. Kit con 2 tornillos de 5/16x2-1/2 pulgadas, 2 de 5/16x3-1/2 pulgadas, 1 de 5/16 pulgadas and 3 5/16 tuercas de seguridad; 1 por kit.
7. Soportes de montaje del sensor, incluye 1 placa larga, 1 corta y 1 abrazadera; 2 por kit.
8. WA1022-90 Cable para el sensor de sonar, 90ft (30m); 2 por kit
9. RH226 Cable: desde la caja de interface a el solenoide extra, 20ft (6m); 1 por kit
10. RH224 Cable de energía de la caja de interface, 2 conductores, 20ft (6m); 1 por kit
11. Pack de precintos plasticos con sujetacables; 1 pack por kit
12. RH225B Cable: desde la caja de interface a los solenoides, 6 conductores, 20ft (6m); 1 por kit
13. Kit de diodo, incluye 8 diodos, hoja de instrucciones, y tubo termorretractil 2ft (60cm); 1 por kit
14. WA1041 Cable ISOBUS, 10ft (3m); 1 por kit
15. Manual (no incluido en la foto) ; 1 por kit
15. Manual, not shown; Qty 1 per kit

Firmas:

-JOAQUIN CORREA - US20054
-SANDRA DAVINO - US20195
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09